



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Carretera a Xico km. 1, Colonia Centenario de Coatepec Ver., C.P. 91529, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades descritas:

- Inicio y seguimiento del protocolo
- Contar con un registro de los miembros de las colonias de Coatepec, Ver.

Todos los datos que sean recabados serán utilizados dando cumplimiento a lo estipulado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos de identificación	-Nombre del director -Teléfono particular -Firma -Nombre de los integrantes del comité de padres de familia -Teléfono particular -Firma
Datos académicos	-Nombre de la institución educativa -Teléfono de la institución educativa -Domicilio de la institución educativa -Matricula de la institución educativa



FUNDAMENTO LEGAL

Encuentra su sustento a partir del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19° de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 19°, 28.2° y 29.1° de la Convención de los Derechos del Niño, 7°, fracción VI, párrafo primero del artículo 42° de la Ley General de Educación, mismos que establecen que... *“todo niño tiene el derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”* así como *“Garantizar la protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”* para proteger y cuidar a las Niñas, Niños y Adolescentes, padres de familia, directivos, personal docente y administrativo de los planteles, a fin de que la educación se imparta en un ambiente sano y estimulante para los estudiantes, en donde se sientan seguros y se les brinde la posibilidad de desarrollar su máximo potencial de aprendizaje, lo que constituye una base para que se garantice su derecho a la educación.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales son compartidos con autoridades competentes para atender requerimientos de información, debidamente fundados y motivados.

DERECHOS ARCO

Como usuario tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN), o bien, que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN). Por último, también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, formato electrónico disponible en el link <https://coatepecmunicipio.gob.mx/formato-de-solicitudes/> o en escrito libre al correo coatepec.transparencia@gmail.com que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- Nombre del solicitante y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales (en este caso, Unidad de Transparencia);
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.



H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
2022-2025



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP.91500,
Teléfono 22 84 20 34 46

Correo electrónico institucional: coatepec.transparencia@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que se presente alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet <https://coatepecmunicipio.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.